CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: TRADING INFINITY REHOBOT INTERNATIONAL S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900854848-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : TUNJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 135656
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 01 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MAYO 25 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 173,538,111.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 41 Nro. 1A - 08
BARRIO : TERRAZAS DE SANTA INES
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15001 - TUNJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3158467828
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3112358660
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contabinfinitysas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 41 NRO. 1A - 08
MUNICIPIO : 15001 - TUNJA
BARRIO : TERRAZAS DE SANTA INES
TELÉFONO 1 : 3158467828
TELÉFONO 2 : 3112358660
CORREO ELECTRÓNICO : contabinfinitysas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, NO AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4742 - COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE SONIDO Y DE VIDEO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4759 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : C3313 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRONICO Y OPTICO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 27 DE MAYO DE 2015 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24253 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JUNIO DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA TRADING INFINITY REHOBOT INTERNATIONAL S.A.S..

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE AUDIO E INSTRUMENTOS MUSICALES. B. COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ARTÍCULOS DE FERRETERÍA. C. ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. D. ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS. E. ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA. F. ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES. G. ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS MUSICALES EN VIVO. H. OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS EN VIVO. I. OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N. C. P. J. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO DE COMUNICACIONES. K. ACTIVIDADES DE ALQUILER Y ARRENDAMIENTO. M. ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS. L. ACTIVIDADES DE CATERING PARA EVENTOS Y OTROS SERVICIOS DE COMIDAS. M. COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS. N. COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. Ñ. COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. O. COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y DE COMUNICACIONES, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. P. COMERCIO AL POR MAYOR ESPECIALIZADO DE OTROS PRODUCTOS. Q. TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE. R. MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS. RR. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. TODAS LAS DEMÁS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	10.000.000,00	10.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	10.000,00	1.000,00

CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	10.000,00	1.000,00

CERTIFICA REPRESENTANTES LEGALES -

PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 27 DE MAYO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24253 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE JUNIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LEON MONTENEGRO DIANA CAROLINA	CC 53,125,210

CERTIFICA REPRESENTANTES LEGALES

SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE FEBRERO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26534 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	GAMBOA CIFUENTES GUILLERMO ADOLFO	CC 7,179,236

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE. EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARA EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO. FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTA FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARA LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO.- EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS

Y MIXTAS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $265,147,283
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4742

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

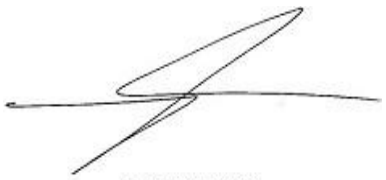
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación c2KYm3kAxX

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 9 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario 14892151892

(415)7707212489984(8020) 000001489215189 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 4 8 4 8	8	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRADING INFINITY REHOBOT INTERNATIONAL S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
CL 41 1 A 08 BRR TERRAZAS DE SANTA INES

42. Correo electrónico contabinfinitysas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 3 5 8 6 6 0	3 1 5 8 4 6 7 8 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 2	2 0 1 5 0 6 0 1	4 7 5 9	2 0 1 5 0 6 0 1	4 7 5 2	3 3 1 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [] 60. No. de Folios: [] 61. Fecha 2023 - 01 - 30 / 11 : 07: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FIGUEREDO BONILLA MYRIAN
985. Cargo Gestor I

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14892151892

(415)7707212489984(8020) **000001489215189 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 4 8 4 8	8	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 5 0 5 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 6 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	1 3 5 6 5 6	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	3 8	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 5 0 6 0 1
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 5 0 6 0 1		-
2	8 0	2 0 1 7 0 1 1 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14892151892

(415)7707212489984(8020) **000001489215189 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 4 8 4 8	8	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 6 0 1			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 3 1 2 5 2 1 0			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
LEON	MONTENEGRO	DIANA	CAROLINA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 6 0 1			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 7 9 2 3 6			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
GAMBOA	CIFUENTES	GUILLERMO	ADOLFO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14892151892

(415)7707212489984(8020) **000001489215189 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 4 8 4 8	8	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 7 3 9 5 7 9 5		2 3 6 4 8 9

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUEVARA	RODRIGUEZ	KAREN	XIMENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 1 2 3 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO





VALIDO UNICAMENTE PARA FINES COMERCIALES

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 231122982

PIB
11:17:37

Bogotá DC, 12 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TRADING INFINITY REHOBOT INTERNACIONAL S.A.S. identificado(a) con NIT número 9008548488:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 231122696

PIB
11:15:12

Bogotá DC, 12 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA CAROLINA LEON MONTENEGRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53125210:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de septiembre de 2023, a las 11:20:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008548488
Código de Verificación	900854848823091211 2005

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de septiembre de 2023, a las 11:19:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53125210
Código de Verificación	53125210230912111911

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:25:26 AM horas del 12/09/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **53125210**

Apellidos y Nombres: **LEON MONTENEGRO DIANA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/09/2023 12:20:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **53125210 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **72742874** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: TRADING INFINITY REHOBOT INTERNATIONAL SAS, identificada con Nit No.900.854.848-8 de Tunja, quienen adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, demanera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA** adelanta un proceso de Contratación Directa para la Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la Gestión.

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano,y de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA** para fortalecerla transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso de Contratación Directa para la Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la Gestión, aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, quese regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultadode su propuesta.
2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la ESE o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo hagaen su nombre.
3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus colaboradores, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Contratación Directa Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la Gestión.

 a. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA,** ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

 b. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Contratación Directa Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión.
5. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad deTunja, a los 13 días, del mes de septiembre, de 2023.

EL PROPONENTE:



DIANA CAROLINA LEON MONTENEGRO
C.C 53.125.210 de Bogotá Cundinamarca
R/L TRADING INFINITY REHOBOT INTERNATIONAL S.A.S
Nit. 900.854.848-8

Tunja, 12 de septiembre 2023

Señores
ESE SANTIAGO DE TUNJA

REFERENCIA: Certificación de inhabilidades, incompatibilities y conflicto de intereses

TRADING INFINITY REHOBOT INTERNATIONAL SAS identificada con Nit. 900.854.848-8, de tunja ; bajo la gravedad de juramento manifiesto a la ESE Santiago de Tunja, que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad y conflicto de intereses para celebrar contratos con entidades estatales, de conformidad con las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, y demás normas que las modifiquen, complementen o adicionen, y sus decretos reglamentarios; así mismo, conozco las sanciones que establece la Constitución y la ley en que incurre quien viole el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses.

En consecuencia, declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y conflicto de intereses como persona natural.

Dado en Tunja a los 12 días del mes de septiembre de 2023

Cordialmente

DIANA CAROLINA LEON MONTENEGRO
C.C 53.125.210 de Bogotá Cundinamarca
R/L TRADING INFINITY REHOBOT INTERNATIONAL S.A.S
Nit. 900.854.848-8

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE SUMINISTRO CCV2020006

FECHA DE LA PRESENTE ACTA	28 DE DICIEMBRE DE 2020
CONTRATANTE	Concejo Municipal De Viracachá, NIT. 820.003.235-2 JOSÉ BASILIO CARO PLAZAS CC. 4.293.739 De Viracachá
CONTRATISTA	TRADING INFINITY REHOBOT INTERNATIONAL S.A.S NIT. 900.854.848-8 DIANA CAROLINA LEON MONTENEGRO CC. 53.125.210
OBJETO	"ADQUISICION DE SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VIRACACHA".
VALOR DEL CONTRATO	Nueve millones doscientos veinte mil seiscientos cincuenta pesos ($9.220.650)
DISPONIBILIDAD PRESUPÙESTAL	CCV2020000030 del 14 de diciembre de 2020
PLAZO DE EJECUCION	Cinco (5) días.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	21 de diciembre de 2020
FECHA DE TERMINACION	28 De diciembre de 2020
FORMA DE PAGO	Se realizara un solo pago contra entrega previa certificación de entrega.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO MARTINEZ PARRA

En el concejo Municipal de Viracachá se hicieron presente El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO MARTINEZ PARRA con cedula de ciudadanía N° 1.058.628.628, en su calidad de Primer Vicepresidente del Concejo Municipal de Viracachá y la Señora DIANA CAROLINA LEON MONTENEGRO, con C.C 53.125.210 en calidad de contratista, con el fin de dar por terminado y liquidar el contrato de suministro CCV2020006, suscrito entre las dos partes.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

Valor total del contrato		$ 9.220.650
Valor ejecutado	$9.220.650	
Saldo no ejecutado	00	
Sumas iguales	**$9.220.650**	**$9.220.650**

VALOR PAGADO AL CONTRATISTA

Pago Final	$ 9.220.650
Valor total pagado contratista	$ 9.220.650

Se deja constancia que no existe deducción alguna ni saldos pendientes de pago entre las partes. Para constancia se firma por las que en ella participaron.

JOSE BASILIO CARO PLAZAS
Presidente Concejo Municipal
Representante Legal

DIANA CAROLINA LEON MONTENEGRO
Contratista

INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR
NIT 800.011.665-7

ACTA DE LIQUIDACIÓN Nº 013
(14 de septiembre de 2018)

CONTRATO:	**No 013**
OBJETO	**SUMINISTRO EQUIPO DE SONIDO PARA LA INSTITUCIÒN EDUCATIVA SIMON BOLIVAR DE SORACA EN EL AÑO 2018.**
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR DE SORACA
NIT.	800.011.665-7
CONTRATISTA	**INFINITY / ADOLFO GAMBOA**
CÉDULA CIUDADANÍA o NIT	NIT 900.854.848-8
SUPERVISOR	ROSA NATALIA CASTAÑEDA FRANCO
VALOR TOTAL	**$ 2.798.800.oo M/CTE**
RUBRO PRESUPUESTAL	**Enseres y Equipos de Oficina**
REGISTRO PRESUPUESTAL	No 0017
VALOR ANTICIPO	N. A.
PLAZO EJECUCIÓN	8 días

En Soracá, Boyacá, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018), se reunieron las siguientes personas: ROSA NATALIA CASTAÑEDA FRANCO , en su condición de Rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR DE SORACA, como supervisor, y **INFINITY / ADOLFO GAMBOA** en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación, de conformidad con lo siguiente:

I. LIQUIDACIÓN

1. CUADRO RESUMEN DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO:	DEBE	HABER
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**2.798.800.oo**
VALOR PRESENTE ACTA		**2.798.800.oo**
SALDO POR EJECUTAR		$00
SUMAS IGUALES		**2.798.800.oo**
SALDO PENDIENTE DE CANCELAR AL CONTRATISTA:		

El valor de la presenta acta es de DOS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (**$2.798.800.oo**) M/CTE. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

ROSA NATALIA CASTAÑEDA FRANCO
Rectora

CONTRATISTA

Cámara de Comercio de Tunja

CONTRATO DE COMPRA E INSTALACION DE UN SISTEMA DE GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO PARA LA SALA DE JUNTAS DE SEDE LA NORTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA ENTRE TRADING INFINITY REHOBOT INTERNATIONAL S.A.S Y LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
No. 008 de 2019

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DELCONTRATO:	TUNJA, 13 de Marzo de 2019
CONTRATANTE:	**CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA**
NIT:	891.800.238-1
REPRESENTANTE LEGAL:	**JULIÁN ANDRÉS GALVIS PABÓN**
IDENTIFICACIÓN:	80.099.577 Bogotá
CONTRATISTA	**TRADING INFINITY REHOBOT INTERNATIONAL S.A.S**
NIT	900.854.848-8
REPRESENTANTE LEGAL:	**DIANA CAROLINA LEON MONTENEGRO**
IDENTIFICACIÓN:	53.125.210 de Bogotá
VALOR DEL CONTRATO:	**DIESCISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($16.561.500.00) IVA INCLUIDO**
TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO

Cámara de Comercio de Tunja

Entre los suscritos **JULIAN ANDRES GALVIS PABON**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma domiciliado en la ciudad de Tunja, actuando en nombre y representación de la **CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA**, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **DIANA CAROLINA LEON MONTENEGRO** mayor de edad, identificada como aparece al pie de su correspondiente firma, domiciliada en la ciudad de Tunja, actuando en nombre y representación de **TRADING INFINITY REHOBOT INTERNATIONAL S.A.S** empresa debidamente constituida con domicilio en la ciudad de Tunja, y quienes para los efectos del presente contrato se denominarán **EL CONTRATISTA** acuerdan celebrar el presente contrato de Suministro e Instalación el cual se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS**: **PRIMERA: Objeto**: el presente contrato tiene como objeto que **EL CONTRATISTA** suministro e instalación de un sistema de grabación de audio y video para la sala de juntas de la sede norte de la cámara de comercio de Tunja.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Código	Descripción	Cantidad
1	DG-C100R	MICROFONO PROFESIONAL TAKSTAR sistema de conferencias DG-C100 2.4G Unidad Digtal / UHF / Multifrecuencia / 2.4G (2400-2830MHz) / accesorios incluidos. La tecnología inalámbrica y digital de 2.4G ADFHSS ofrece alta confidencialidad, fuerte anti-interferencia y largo rango de operación de hasta 25-40m, ***1 AÑOS GARANTIA***	1
2	DG-100T1	MICROFONO PROFESIONAL TAKSTAR CONFERENCIAS Unidad Digital / UHF/ controlador (presidente) permite hasta 254 delegados Micrófono flexible / indicador luminoso/ accesorios incluidos. Pantalla LCD muestra el estado de funcionamiento de la energía de la pila Cuando se activa, se muestra un número de solicitud delegado en la pantalla LCD con la capacidad de dar una palabra o rechazar la solicitud Frecuencia: 2.4G (2400-2830MHz) La tecnología FHSS digital Rango de funcionamiento: 25-40 m (interior) Presidente de alimentación y delegado unidades: 2 piezas de pilas AA Duración del trabajo antes 8 horas Respuesta de frecuencia: 70 Hz -15 kHz Completado GN45 micrófono	1

		(presidente) permite hasta 254 delegados Micrófono flexible / indicador luminoso/accesorios incluidos. ***INCLUYE BATERIAS AA Y CARGADOR, 1 AÑOS GARANTIA***	
3	G-100T2	Micrófono del delegado TAKSTAR D: la pantalla LCD muestra el estado operativo y la potencia de la batería Frecuencia: 2.4G (2400-2830MHz) Tecnología digital FHSS Rango de operación: 25-40m (en interiores) Presidente y delegado La pantalla LCD muestra el estado operativo y la energía de la batería Frecuencia: 2.4G (2400-2830MHz) Tecnología digital FHSS Rango de operación: 25 - 40m (en interiores) Presidente eléctrico y unidades de delegado: 2 pilas AA Duración del trabajo a :? 8 horas Rango de frecuencia: 70Hz-15kHz Completo con micrófono GN45 ***NCLUYE BATERIAS AA Y CARGADOR ,1 AÑOS GARANTIA***	20
4	HIK-IP4M2	CAMARA DOMO IP BURBUJA VARIFOCAL 2,8 A 12MM METALICA 4 MEGAPIXELES POE PARA INTERIORES O EXTERIORES, DEFINICIONES DE ROSTRO, IP EASY HIKVISION- 1X100 RED VISION DIA NOCHE, ***2 AÑOS GARANTIA***	3
5	NVRHIK4	NVR DE 4 CANALES POE 8 MEGAPIXELES , PARA CAMARAS IP PROTOCOLOS ONVIF Y HIKVISION, DETECCION DE ROSTROS, CASESATA SOPORTA HASTA 8 TERAS, ***2 AÑOS GARANTIA (NOTA: INCLUYE Disco duro 3.5" 1TB SATA III 5900RPM optimizado para video vigilancia 24/7)***	1
6	QX1002USB	Mezclador análogo. 2 Entradas híbridas (xlr o línea). 4 Entradas ESTÉREO de línea. EQ de 3 bandas para canales HÍBRIDOS. 1 Auxiliar. 1 Entrada y salida de tape. Compresor para canales HÍBRIDOS. Módulo de efectos Klark Teknik. Phantom power. puerto USB de salida para grabación. BEHRINGER QX1002USB	1
7	S400A	altavoz ambiental activo doble parlante de 4" incluye soporte para anclaje en muro driver de 1 pulgada respuesta de frecuencia 100 hz-20 khz potencia: 100w rms	2

		sensibilidad (a 1 m) 122 db impedancia 4 ω entradas de señal xlr x 2 287 BETA THREE	
8	INSTALACION DE LOS SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO PARA LA SALA DE CONFERENCIAS ; INCLUYE MANO DE OBRA Y ACCESORIOS QUE SE NECESITEN PARA DEJAR EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO, CAPACITACION PARA LOS FUNCIONARIOS		1

PARÁGRAFO 1: La propuesta presentada por el contratista, por la cual fue seleccionado hace parte integral del presente contrato. **SEGUNDA: Duración:** El presente contrato tendrá una duración de Treinta (30) días calendario. **TERCERA: Valor:** El valor del presente contrato se fija **DIESCISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($16.561.500.00) IVA INCLUIDO** correspondiente al PLAN DE INVERSION 2019, clasificado en la cuenta contable 1528 con recursos de origen **PUBLICO. CUARTA: Forma De Pago**: LA CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA realizará el pago de la presente contratación así: El valor del contrato será cancelado 100% después de entregado e instalado y una vez finalizado el objeto del contrato y recibido a satisfacci

ón por parte del Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Tunja, previa presentación de la correspondiente factura de venta o documento equivalente. **QUINTA.- Obligaciones del CONTRATISTA**.- Para el desarrollo del presente contrato, el contratista se obliga a: A) Cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. B) Correr con los gastos generados por los materiales requeridos para el cumplimiento del objeto contractual. C) El contratista deberá proporcionar el personal necesario por su cuenta y riesgo, para la entrega de los bienes objeto del contrato, siendo directamente responsable por las prestaciones e indemnizaciones que se causaren y sobre las cuales LA CÁMARA queda exonerada de toda responsabilidad al respecto. D) Responder por los daños y perjuicios que él o sus dependientes ocasionen en la ejecución del objeto contractual. **SEXTA.- Obligaciones de la CAMARA.- LA CAMARA** para el desarrollo del presente contrato se obliga a: A) Pagar el precio de acuerdo a las condiciones y plazos acordados en el presente contrato. B) A cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en el presente contrato. **SEPTIMA: Terminación:** El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato por el contratista.

Por el cumplimiento el objeto del contrato o el vencimiento del termino de duración establecido. **OCTAVA: Cesión del Contrato:** El contratista no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita del contratante. **NOVENA: Naturaleza Del Contrato** Se aclara que para todos los efectos el presente contrato es de origen civil y el contratista desarrollará la ejecución del objeto del contrato de manera independiente, sin que exista relación laboral de ninguna índole entre las partes. **DECIMA: Cláusula Compromisoria:** Las partes en aras de buscar en forma ágil, rápida y directa solucionar las diferencias y discrepancias surgidas de la ejecución del objeto del contrato, acudirán a los mecanismos de solución de conflictos previstos en la ley tales como la conciliación o un tribunal de arbitramento que se adelantará en la Cámara de Comercio de Bogotá, integrado por un árbitro designado conforme a la ley o el reglamento del centro. **DECIMA PRIMERA: Pólizas: EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor de la Cámara de Comercio de Tunja Póliza de Garantía Única expedida por una entidad bancaria o por medio de una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia aprobada por la Superintendencia Financiera. Esta Garantía debe amparar los siguientes riesgos: **A) POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: Su cuantía no será inferior al 20% del contrato y su vigencia será igual a la del plazo total del contrato más seis (6) meses. **B) DE CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Su cuantía no será inferior al 20% del contrato y su vigencia será igual a la del plazo total del contrato más doce (12) meses. **C.) PAGO DE SALARIOS, OBLIGACIONES LABORALES, PARAFISCALES, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: Su cuantía será del 10% del contrato y su vigencia será igual a la del plazo total del contrato y tres años más. **DECIMA SEGUNDA: Cláusula penal**. En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por alguna de las partes, dará lugar a cobro como cláusula penal una suma equivalente al 30% del valor del contrato, suma que prestará merito ejecutivo siendo probado sumariamente el incumplimiento. **DECIMA TERCERA: Domicilio Contractual:** a) Para todos los efectos legales el domicilio contractual será la ciudad de Tunja. b) Para todos los efectos legales las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: Por **EL CONTRATANTE** Calle 21 No. 10 - 52 de Tunja y **EL CONTRATISTA** en la Carrera 11 N° 60-15 en la ciudad de Tunja, teléfono 320 213 76 00 email: sociedadinfinity@gmail.com **DECIMA CUARTA. Exclusión de la Relación Laboral.** Queda claramente establecido que no existe relación laboral alguna entre el Contratante y el Contratista, o el personal que este utilice en la

ejecución del objeto del presente Contrato. **DECIMA QUINTA: Vigilancia del Contrato**: El Director del Departamento de Sistemas de la Cámara de Comercio de Tunja Ricardo Bernal Díaz, supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con el contratista y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar.

Para constancia se firma en la ciudad de Tunja, a los Trece (13) días del mes de Marzo de dos mil diecinueve (2019).

CONTRATANTE

JULIAN ANDRES GALVIS PABON
C.C. No.80.099.577 De Bogotá D.C
Presidente Ejecutivo

CONTRATISTA

DIANA CAROLINA LEON MONTEGRO
53.125.210 de Bogotá

Vo.Bo RAFAEL HUMBERTO CORTES DIAZ
Presidente Junta Directiva C.C.T.

Proyecto. - Lorena Arenas / Profesional Administrativo y de Contratación. (e)

Revisó. - Hipólito Castañeda Mora/ Director Administrativo y Financiero

Revisó. - Ricardo Bernal Díaz/ Director de Sistemas

Revisó. - Fernando López / Secretario General

TRADING INFINITY REHOBOT INTERNATIONAL S.A.S.

Nit: 900.854.848-8

Tunja 12 SEPTIEMBRE de 2023

Señores

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA

Ref. **CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO
Que: **TRADING INFINITY REHOBOT INTERNATIONAL SAS**
NIT: 900.854.848-8

Ha cumplido en forma oportuna y completa con el pago de los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones y Riesgos Laborales (ARL) y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE:

RPTE LEGAL: *DIANA CAROLINA LEÓN MONTENEGRO*
C.C 53.125.210 DE Bogotá
TRADING INFINITY REHOBOT INTERNATIONAL S.A.S
UBICADA EN LA CIUDAD DE TUNJA- BOYACÁ
DIRECCIÓN E-MAIL: *sociedadinfinity@gmail.com*
CELULAR Nos: *311 573 12 96_311 235 86 60*

Carrera 11 # 60-15 • Tunja - Boyacá
Cels.: 311 235 8660 - 311 573 1296
sociedadinfinity@gmail.com

- Venta de Equipos de Audio e Instrumentos Musicales
- Organización de Convenciones y Eventos Comerciales
- Actividades Recreativas y de Esparcimiento
- Venta de Equipos de Informática y de Comunicaciones

Certificado Bancario

Miércoles, 5 de abril de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TRADING INFINITY REHOBOT INTER identificado(a) con NIT 900854848, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	88243135456	2015/06/02	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Empresa Social del Estado Santiago de Tunja

Calidad Para la Vida
Nit : 820003850-2
Dirección : Calle 16 Nº : 9-41
Telefóno : 744-8050

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 789

FECHA DE DISPONIBILIDAD : 11/09/2023 10:43:51 a. m. **AÑO FISCAL : 2023**
FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2023 11:59:59 p. m. **ESTADO : Confirmado**

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

GASTO	RUBRO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
2.1	2.4.5.02.05	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	$ 1.524.300,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.524.300,00
				TOTAL:		**$ 1.524.300,00**

Objeto del Gasto :

SA- SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE SONIDO COMO INCENTIVO A LOS GANADORES DE LOS CONCURSOS REALIZADOS CON ADOLESCENTES EN EL MARCO DE LA SEMANA ANDINA COMO ACTIVIDAD DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA LA VIGENCIA 2023.

FELIX LEONARDO MORALES
Jefe de Presupuesto

LICENCIADO A: [E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA] NIT [820003850-2]

Tunja, 11 de septiembre de 2023

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES AÑO 2023

EL SUSCRITO ALMACENISTA GENERAL DE LA ESE SANTIAGO DE TUNJA

CERTIFICA QUE.

Que la ESE Santiago de Tunja, requiere celebrar contrato de suministro con el siguiente objeto:

SC- SA- SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE SONIDO COMO INCENTIVO A LOS GANADORES DE LOS CONCURSOS REALIZADOS CON ADOLESCENTES EN EL MARCO DE LA SEMANA ANDINA COMO ACTIVIDAD DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA LA VIGENCIA 2023.

Que el presente objeto contractual se encuentra proyectado para la vigencia 2023, de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

Cordialmente,

GERARDO QUINTERO SUAREZ
ALMACENISTA GENERAL

HOME TECHNOLOGY SMQ

SIERVO MARTINEZ QUIROGA
Nit: 4223504-2
CR 12 19 47 TUNJA BOYACA Tel. 7404394 - 3103451823

COTIZACION No:

CT2 - 12

Aquiriente	ESE SANTIAGO DE TUNJA		Fecha	Vencimiento	Forma de pago
Identific.	NIT 820003850-2	Tel: 3148940816	Sep-01-2023	Sep-01-2023	EFECTIVO
Direccion	CR 11 2-52 TUNJA Tunja - Boyacá		Vendedor		Plazo
			MARTINEZ QUIROGA SIERVO		0 Días

REF.	DETALLE	%IVA	CANT,	VR/UNIT	VR/TOTAL
00233	PARLANTE PARLANTE DE 8 PULGADAS INCLUYE USB, BLUETOOTH, FM, CONTROL REMOTO, MICROFONO ALAMBRICO	19	1.00	218,487.39	218,487.39
00097	PARLANTE 6.5 PARLANTE 6.5 INCLUYE MICROFONO ALAMBRICO, USB, FM, CONTROL REMOTO, BLUETOOTH,	19	4.00	134,453.78	537,815.13
00263	PARLANTE PARLANTE 5 PULGADAS INCLUYE USB, BLUETOOTH, FM, LUZ LED, MICRO SD, ENTRADA AUXILIAR	19	5.00	75,630.25	378,151.26
00055	MICROFONO INHALAMBRICO X 1 MICROFONO INHALAMBRICO DE MANO VHF	19	1.00	151,260.50	151,260.50

Son: UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS mcte.

SubTotal	1,285,714.26
Iva	244,285.72
TOTAL	**1,530,000.00**

_6P90WBKS

SIERVO MARTINEZ QUIROGA

TRADING INFINITY REHOBOT INTERNATIONAL S.A.S.

Nit: 900.854.848-8

Tunja, 11 de septiembre de 2023

Señores:

E.S.E SANTIAGO DE TUNJA

Tunja – Boyacá
E.S.M.

Reciba un respetuoso Saludo

ÍTEM	REFERENCIA	ESPECIFICACION	CANTD	VR. UNITARIO	VR TOTAL
1	KTS 1119	CABINA 6,5 PULGADAS BLUETOOTH, FM, USB, SD, CON MICROFONO DE CABLE, CON CONTROL REMOTO, Y LED, 10W KTS 1119	4	$ 170.000	$ 680.000
2	KTS 1050C	PARLANTE KTS 1050C 5 PULGADAS BLUETOOTH, USB, FM, TF,AUX	5	$ 83.000	$ 415.000
3	GTS 1248	CABINA 8 PULGADAS CON MICROFONO DE CABLE, BLUETOOTH, FM, USB, SD Y LED, CON CONTROL REMOTO, 10W GTS 1248	1	$ 215.300	$ 215.300
4	TWM-305	Sistema de Micrófono Inalámbrico UHF Multifrecuencia de 16 Canales. con Receptor plug de 6.3mm.	1	$ 214.000	$ 214.000
				SUBTOTAL	$1.280.924
				IVA 19%	$243.376
				TOTAL	**$1.524.300**

Atentamente.

TRADING INFINITY REHOBOT INTERNATIONAL S.A.S
NIT: *900.854.848-8*

Carrera 11 # 60-15 • Tunja - Boyacá
Cels.: 311 235 8660 - 311 573 1296
sociedadinfinity@gmail.com

- Venta de Equipos de Audio e Instrumentos Musicales
- Organización de Convenciones y Eventos Comerciales
- Actividades Recreativas y de Esparcimiento
- Venta de Equipos de Informática y de Comunicaciones